

Buenos Aires, *22* de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de reparación, puesta en marcha y mantenimiento de la instalación de calefacción por agua caliente existente en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de San Juan, calle Avda. La Rioja 280/84 de dicha Ciudad, durante el período comprendido entre el 1º de mayo próximo y el 31 de octubre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 121/127.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700.-)- la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO